



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, agosto diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, requiérase a la Pagaduría de la Alcaldía Municipal de Machetá, para que a la mayor brevedad posible remita la contestación a nuestro oficio N° 0171 de 20 de abril de 2023, el cual fue remitido mediante correo electrónico el 24 de abril de 2023, mediante el cual se le informó que en auto de 13 de abril de 2023, se decretó el embargo y secuestro de la quinta parte que exceda del S.M.L.M.V., que devenga la demandada MIREYA SALCEDO GARZÓN, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 20.729.407, como Inspectora de Policía del Municipio de Machetá, Cundinamarca.

Así mismo, requiérase al Juzgado Civil del Circuito de Chocontá, para que a la mayor brevedad posible remita la contestación a nuestro oficio N° 0170 de 20 de abril de 2023, el cual fue remitido mediante correo electrónico el 24 de abril de 2023, mediante el cual se le informó que, en auto de 13 de abril de 2023, se decretó el embargo y secuestro de los remanentes de los derechos de cuota denunciados como de propiedad de la demandada, respecto de los bienes inmuebles “LOTE LA ESTANCITA”, con folio de matrícula inmobiliaria No. 154-21836, ubicado en la vereda Lotavita, “LOTE LA VEGA” con folio de matrícula inmobiliaria No. 154-37693 ubicado en la vereda San Martin, “LOTE LA MESA Y LA HOYA”, con folio de matrícula inmobiliaria No. 154- 12235, ubicado en la vereda Lotavita y el predio urbano con folio de matrícula inmobiliaria No. 154-1359, ubicado en la calle 9 N° 7-13 manzana 8/7 Lote N° 1, todos en jurisdicción de este municipio y que llegaren a quedar dentro del proceso ejecutivo con acción personal 2020-1691 que cursa en el Juzgado 1 Civil del Circuito de Chocontá, promovido por FIDELIGNA SANCHEZ SANCHEZ contra MIREYA SALCEDO GARZÓN.

En virtud de lo anterior, por secretaría oficiase a las mencionadas entidades.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_30_DEL
DIA DE HOY, _18-08-2023.**

Ref.: Ejecutivo No. 2023-022
Demandante: ANA ADELINA CASTRO MUÑOZ
Demandado: MIREYA SALCEDO GARZÓN

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6857a179de0dbf036e3835de9b8935f69f343990f59dbe31d9818da610722559**

Documento generado en 17/08/2023 06:50:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>